



Guía docente				
Datos Identificativos				2019/20
Asignatura (*)	Derecho Procesal Penal		Código	612G01028
Titulación	Grao en Dereito			
Descriptoros				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Tercero	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinador/a	Camara Ruiz, Juan	Correo electrónico	juan.camara@udc.es	
Profesorado	Anguita Juega, Luis	Correo electrónico	luis.anguita.juega@udc.es	
	Camara Ruiz, Juan		juan.camara@udc.es	
	Neira Pena, Ana		ana.neira@udc.es	
	Soto Díaz, David José		david.sdiaz@udc.es	
Web				
Descripción general	A docencia que se imparte nesta materia persegue, principalmente, a adquisición polo estudante dun grao axeitado de coñecementos sobre as principais institucións do proceso penal. Concretamente: a) Os principios constitucionais relativos ao Proceso penal; b) A tutela xudicial efectiva; c) A función do Dereito procesal penal como instrumento na aplicación do ius puniendi estatal e na protección dos dereitos do imputado e da vítima; d) O procedemento preliminar; e) O xuízo oral; f) O sistema de recursos; g) Os procesos especiais; h) A execución penal.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A2	Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A5	Conocer los principios y valores constitucionales.
A7	Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
A12	Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público).
A13	Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al derecho.
A14	Capacidad de elaboración de normas.
A15	Capacidad de negociación y mediación.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B7	Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B9	Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
B10	Trabajar de forma colaborativa.
B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional



B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, demostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en cualquiera de las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero.
B13	Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias del título	
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. Conocimiento de los principios y valores constitucionales. Conocimiento de las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.	A1	B2	C3
	A2	B3	C4
	A4	B5	C7
	A5		
	A7		
	A8		
Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). Capacidad de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico. Capacidad de comprender y de redactar documentos jurídicos. Manejo de la oratoria jurídica. (Capacidad de expresarse apropiadamente en público). Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al derecho. Capacidad para leer, comprender y redactar textos jurídicos en inglés. Capacidad de elaboración de normas.	A9		C2
	A10		
	A11		
	A12		
	A13		
	A14		
Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora. Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Trabajar de forma colaborativa. Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional. Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, mostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero. Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.	A15	B7	
		B8	
		B9	
		B10	
		B11	
		B12	
		B13	

Contenidos	
Tema	Subtema



El proceso penal	1ª.- Los sistemas procesales penales y los principios del proceso penal 2ª.- La Jurisdicción y la competencia 3ª.- Las partes en el proceso penal 4ª.- El objeto del proceso penal 5ª.- El procedimiento preliminar (sumario y diligencias previas). 6ª.- Los actos de investigación 7.- Las medidas cautelares 8ª.- El juicio oral y el sobreseimiento 9ª.- La acusación, la defensa, la conformidad del acusado y la tesis de desvinculación 10ª.- La prueba 11ª.- La sentencia y la cosa juzgada 12ª.- Los medios de impugnación 13ª.- Otros procedimientos: el procedimiento abreviado, el procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos, el procedimiento para el juicio sobre delitos leves y el proceso ante el Tribunal del Jurado
------------------	---

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Discusión dirigida	A15 A14 A13 A12 A11 A10 A9 A8 A7 A5 A4 A2 A1 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B2 B3 B5 C2 C3 C4 C7	15	0	15
Presentación oral	A8 A12 B2	6	18	24
Prueba mixta	A1 A2 A4 A5 A7 A9 A10 A11	5	68	73
Sesión magistral	A1 A2 A4 A5 A7 A8	21	0	21
Trabajos tutelados	A11 B7 B2 B3	6	6	12
Atención personalizada		5	0	5
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Discusión dirigida	La discusión dirigida es una herramienta que propicia la intervención del alumnado en clase a partir de un tema propuesto sobre las materias que se están impartiendo y, normalmente, de actualidad. Asimismo, provoca que el alumnado busque soluciones de forma rápida a partir del conocimiento adquirido en las sesiones anteriores.
Presentación oral	La presentación oral es una técnica tanto para la exposición oral de los casos resueltos como para la exposición oral de partes de la materia.
Prueba mixta	La prueba mixta, si bien puede variar de un curso a otro, básicamente está compuesta de preguntas tipo test, aunque también puede incluir alguna preguntas corta, alguna pregunta de desarrollo o la resolución de casos prácticos.
Sesión magistral	Las clases presenciales se desarrollan a partir de unas sesiones teóricas basadas en la lección magistral. Después se utilizan otras técnicas como las discusiones dirigidas o las presentaciones orales
Trabajos tutelados	Con la preparación de trabajos por el alumnado se pretende que vaya adquiriendo la técnica de la investigación y el aprendizaje autónomo.

Atención personalizada



Metodoloxías	Descrición
Traballos tutelados Proba mixta Presentación oral	Normalmente, para a preparación de presentacións orais ou traballos de avaliación continua a participación do profesorado é importante para a supervisión, a resolución de dúbidas, a corrección dos borradores, etc. Así mesmo en vistas a a preparación da proba mixta é moi conveniente a consulta ao profesorado para pedir consello e solicitar, en su caso, atención personalizada

Evaluación			
Metodoloxías	Competencias	Descrición	Calificación
Traballos tutelados	A11 B7 B2 B3	La valoración de los traballos tutelados dependerá de la calidade, interese, rigor y corrección de los mesmos.	10
Sesión magistral	A1 A2 A4 A5 A7 A8	La valoración de la sesión magistral consistirá en la asistencia habitual a las clases presenciales y en la participación en los debates dirigidos y en la resposta a las cuestións formuladas.	5
Proba mixta	A1 A2 A4 A5 A7 A9 A10 A11	Tal y como se expuso en el apartado de las metodoloxías, la proba conxunta pode estar constituída por varios capítulos: preguntas tipo test, cortas, a desenvolver, caso práctico, etc. Dependiendo de la configuración del examen concreto se fará una ponderación de los resultados de todas las cuestións.	65
Presentación oral	A8 A12 B2	Para la calificación de la presentación oral se valorará, principalmente, la calidade del traballo presentado o la del caso resuelto. Así mesmo, se tendrá en conta la claridade en la exposición y la corrección en la argumentación y en las respostas a las cuestións formuladas.	10
Discusión dirigida	A15 A14 A13 A12 A11 A10 A9 A8 A7 A5 A4 A2 A1 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B2 B3 B5 C2 C3 C4 C7	La valoración de la discusión dirigida consistirá en la asistencia habitual a las clases presenciales y en la participación en las mesmas.	10
Otros			

Observacións avaliación
Para superar la asignatura será requisito imprescindible aprobar la proba mixta. La nota resultante servirá para ponderar la media con el resto de puntuacións. Los estudantes a tempo parcial con dispensa académica reconocida realizarán actividades compensatorias de las clases participativas y magistrales, previo acordo con los profesores. El resto de los métodos de avaliación se realizarán sin adaptación.

Fuentes de información	
Básica	Bibliografía básica: - MONTERO AROCA et. al, Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal, 25ª ed., Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición;- GIMENO SENDRA, Manual de Derecho Procesal Penal, Castillo de Luna, Madrid, Última edición.
Complementaria	Bibliografía complementaria:- GIMENO SENDRA, V., Derecho procesal penal, Aranzadi, Navarra, 2ª ed., 2015.- ASENCIO MELLADO, J. Mª, Derecho Procesal Penal, Tirant lo Blanch, Valencia, 7ª Edición, 2015.

Recomendacións
Asignaturas que se recomenda haber cursado previamente
Derecho Penal. Parte xeral/612G01010 Constitución y poder judicial/612G01014 Derecho Penal.Parte especial/612G01025



Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías